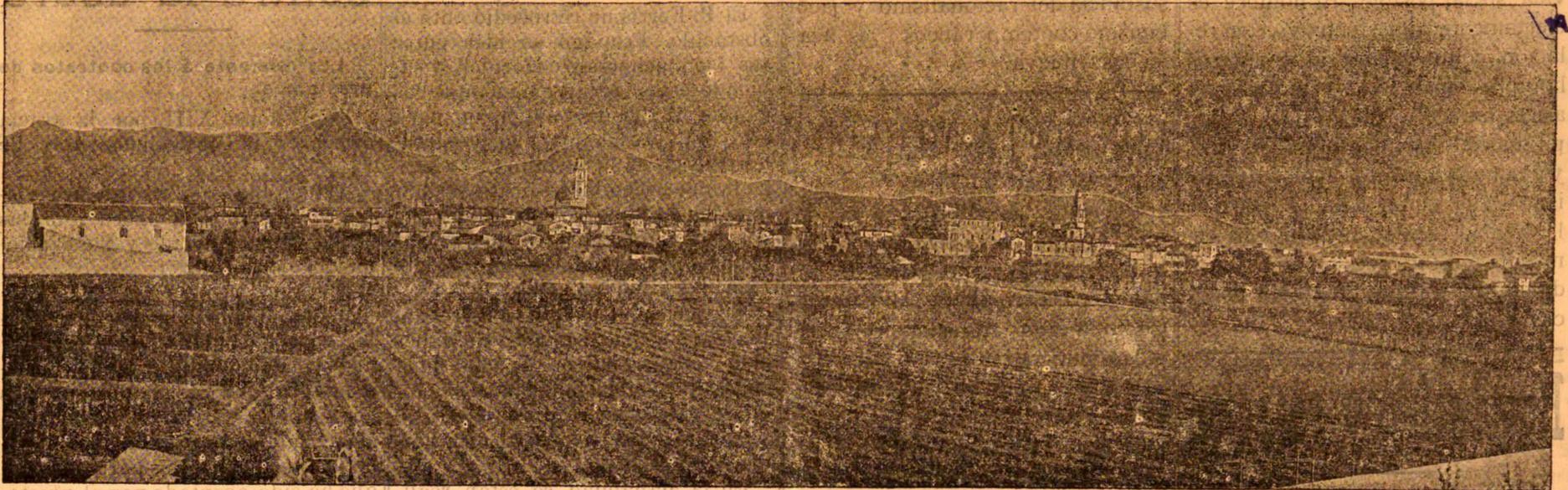


EL HUERTANO GANDIENSE

PERIODICO QUINCENAL

Organo oficial de los Sindicatos Agrícolas del distrito de Gandía y de la Marina



Fundador y director: **D. Eduardo Grustán**

AÑO IV

NUM. 94

REDACCIÓN: CALLE MAYOR, NÚMERO 71

España: Un año 2 pías.

GANDÍA 4 DE ENERO DE 1910

Extranjero: Un año 5 pías.



D.^a MARIA VILAPLANA MASIA

VIUDA DE D. RAFAEL ARACIL PEREZ

Falleció el 23 del pasado, á las 7 de la tarde

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Sus desconsolados hijos el Cura Arcipreste de Denia don Tomás y D.^a Milagro Aracil Vilaplana, hermanos D.^a Camila y D.^a Rita, hermanos políticos, primos y demás familia,

Participan á V. tan sensible pérdida y le ruegan la tenga presente en sus oraciones.

Denia 1.^o Enero de 1910

Desate de los egoísmos

A medida que se enrarece el oxígeno cristiano en determinadas capas de la sociedad, ocurre, amenuado á la vista de todos, que, poco á poco unas veces y rápidamente otras, se van desatando los egoísmos. Antes de ahora la caridad informaba, no ya sólo la vida individual toda, sino también la social, y, con frecuencia la política y la jurídica. Actualmente, en los grandes centros de población, sobre todo, la caridad disminuye rápidamente, mientras los egoísmos crecen como la espuma. ¿A qué se debe este decrecer de la caridad y este acrecentar incesante del egoísmo? Es cierto, muy cierto, que

existen, en España sobre todo, muchas, muchísimas obras informadas por la caridad; pero no menos cierto que no pocas de estas obras están preñadas, en muchos casos, de gérmenes por lo menos de pasiones insanas. Es que el individualismo trae en su seno el veneno terrible y trascendental de no escaso número de brutales egoísmos.

De hecho, el hombre moderno piensa, generalmente, más en sí mismo que en sus hermanos, y así sucede que la mayor parte de las veces solo da lo superfluo, cuando lo da. ¿Qué ha de decirse, por otra parte, de los que por sistema hacen muecas á la caridad?

Antes se pedía limosna en las calles por amor de Dios y se daba y se recibía la limosna en nombre también de Dios. Ahora en cambio sucede que en la mayoría de

los casos los pobres no se cuidan ni siquiera de dar las gracias por la caridad que se les hace, si no es que devuelven mal por bien á sus benefactores, lo cual hace más meritosa, indudablemente, la obra de caridad. Ni siquiera se cuidan, en no pocos casos y circunstancias, en dar las debidas gracias á Dios por la merced recibida. ¿No es esto ciertamente muy significativo? ¡Y cuidado si hay necesidad en estos días de acrecentar considerablemente las dosis de oxígeno social de nuestra atmósfera! De un lado los que niegan á Dios. De otro lado los que dicen resueltamente que la propiedad es un robo, y así declaran ladrones de oficio á todos los propietarios. De otro los que niegan la autoridad en absoluto y se declaran anarquistas. De otro los que viven blasfemando de Dios, de sus santos y de su ley. Todos éstos unidos en estrecha concordia de pensamiento y de acción, han sumado todos los elementos de destrucción de la sociedad que han logrado acumular con la dinamita de la palabra y con la dinamita de la idea, esperando que llegue el día, que en su sentir, no está lejano, en que Darwin destrone á Jesucristo. Ante estas profecías que están en la mente de una masa considerable de ciudadanos, ¿no es natural que esté en la razón de todos los hombres de buena voluntad ante los peligros á todas luces de razón inminentes, la necesidad de fortalecer los fundamentos del edificio social que, según no pocos testimonios, amenazan próxima ruina?

Días negros, días de noches tormentosas amenazan al mundo á todas horas y en todos los días por falta de caridad. Las grandes guerras en que se sacrifican miles y miles de hombres, casi siempre á la ambición de uno ó de varios egoísmos, se podrían evitar ciertamente si la caridad imperara en el mundo, si los humanos no se separaran un punto del Código inmortal del Evangelio trazado por el hijo de Dios. Las discordias en las familias desaparecerían al momento, si la caridad estuviera en todos los corazones. El individuo en este caso no querría para los demás lo que no quisiera para sí. Los hermanos vivirían siempre en santa paz con los hermanos, y así el mundo sería indudablemente un verdadero jardín de delicias en que todas las flores carecerían de espinas. Los egoísmos ó no existirían ó si existieran, la razón del hombre los haría desaparecer. Cada individuo se contentaría con lo suyo y no querría en ningún caso lo ajeno. ¿Por qué esto que podría ser una realidad viviente tiene más de poesía que de realidad práctica? Porque las pasiones de un lado con sus ambiciones vitandas hacen que muchos se gobiernen más por sus deseos que por las luces de la razón. Porque son muy pocos los que se contentan con lo que tienen y aspiran á cosas mayores. Porque se dan no pocos individuos que se mueven fuera de la órbita natural de su acción. Porque se prescinde á todas horas por muchos de la ley natural, de la ley civil y de la ley política. Turbado el orden en la

MONTAMENT
ARX

sociedad, cuesta no poco restablecerlo.

De todos modos, aun este restablecimiento del orden jurídico perturbado significaría ciertamente muy poco ó nada, si la caridad no cimentara en una ú otra forma la obra que se hubiere comenzado. Sin caridad, digan lo que quieran los positivistas, no hay sociedad, ni vida social posible. El hombre es ciertamente imperfecto, vive en relación como es natural con otros hombres imperfectos también, y así es natural y lógico que se den pugnas de unos hombres con otros y de unos egoísmos, con otros egoísmos. Con sumisión á las leyes de la caridad todo se facilita. Sin sumisión á estas leyes, todo se hace difícil, si no imposible en no pocos casos.

Revolución y reacción

Mucho se abusa hoy de estas dos palabras, como de tantas otras.

¿Qué es revolución? La acción de revolver ó revolverse. En Astronomía, la carrera que sigue un astro en el firmamento. En Medicina, la conmoción y alteración de los humores. En política, el alboroto, sedición ó grave alteración en un Estado. Metafísicamente, la completa mudanza ó nueva forma en el estado ó gobierno de las cosas.

¿Qué es reacción? En Medicina, la acción orgánica que tiende á equilibrar la influencia del agente mórbido. No puede ser más benéfica la reacción, por tanto, médicamente considerada; el enfermo que no *reacciona* muere.

En Sociología y política, no un reaccionario, sino Littré, el príncipe de los positivistas, la definió: *acción contraria suscitada por una acción antecedente*. Y conforme á este concepto, Montesquieu, que tampoco era clerical ni *reaccionario*, escribió: "En los movimientos físicos, y lo propio acontece en los morales, la acción, va seguida constantemente de la acción."

Revoluciones y reacciones vienen á ser, pues, aspectos ó momentos distintos del mismo movimiento, y consideradas en sí, nadie puede dejar de admitir que hay revoluciones buenas y revoluciones malas, y lo propio acontece con las reacciones.

El Cristianismo, en cuanto trajo una completa mudanza en el ser de los individuos y de las sociedades, ¿qué fué sino una revolución social, la mayor y más trascendental que ha experimentado el género humano en su ya larga carrera?

Y ¿no hemos de ser nosotros los católicos, los constantemente apodados de reaccionarios, partidarios entusiastas de esa gran revolución?

En cambio, los que tratan de volver al mundo y á los espíritus á la condición que tenían antes del cristianismo, los que quieren resu-

citar los errores materialistas de la antigüedad grecorromana, ¿qué son sino *reaccionarios*, aunque se titulen *revolucionarios*?

El librepensamiento, la negación de la Divinidad y de la Providencia, el figurarse que todo se explica por las causas naturales, el odio á la Religión, todo, en suma, lo que constituye la esencia y sustancia del racionalismo y jacobinismo contemporáneos, ¿es acaso cosa nueva?

CONTRA LA FILOXERA

Recientes descubrimientos, según la revista *Industria é Inventiones*, dan á conocer el valor del vinagre para combatir la filoxera. Como meros cronistas registramos la noticia.

Puede emplearse el vinagre ó ácido acético industrial; y hasta que tenga seis grados acéticos, para que sirva al objeto.

El autor de la invención ha hecho estudios comparativos entre el vinagre y el sulfuro de carbono resultando que el sulfuro de carbono es peligroso, para el transporte, y sobre todo, al tiempo de usarle, circunstancia que no tiene el vinagre; y que el sulfuro cuesta más caro, pues el necesario para cada cepa, no bajará en los puntos más favorecidos, de unos 70 céntimos, entre tanto que el vinagre no costaría más que unos 12 ó 15 cts. por cepa, dado que, con dos litros de esta sustancia, hay suficiente, aunque la cepa esté completamente atacada por la plaga. El procedimiento es muy sencillo: se descubre bien la cepa y se riega perfectamente con vinagre, valiéndose al efecto, de una pequeña regadera de gutapercha; después se vuelve á tapar la cepa con la misma tierra, hasta ocultarla completamente, y de este modo, según M. Sattorf, la planta queda libre en poco tiempo del insecto.

El vinagre que ha de emplearse, no debe exceder del grado indicado, pues si es más fuerte, perjudicaría la vida de la planta, y más flojo resulta ineficaz.

Para los leprosos de Fontilles.

En el término de Laguar, del distrito de Pego, al pié de un bosque de pinos y sobre una linda meseta del hermoso valle de Fontilles, se ha construido un soberbio edificio con destino á la curación, manutención y asistencia de enfermos leprosos.

La iniciativa, de esta obra social se debe al humilde hijo de San Ignacio de Loyola, Rdo. P. Carlos Ferrís, que teniendo en cuenta las pocas condiciones higiénicas, ó mejor dicho ningunas, que reunían los locales que ocupaban esta clase de enfermos, puesta su confianza en la Misericordia Divina, ideó la cons-

trucción de una Colonia-Sanatorio que pudiera reunir no solamente las condiciones que exige la higiene moderna, sino también local suficiente para poder albergar los muchos enfermos leprosos que existían en el reino valenciano.

La idea no pudo ser más laudable. Mas para llevarla á cabo se necesitaba lo que en estos casos se necesita: fondos; y claro está que el P. Ferrís no los tenía. ¿Que hacer?

El P. Ferrís no retrocedió ante el obstáculo. Propagó su idea entre sus bienhechores y conocidos, y sabiendo estos de antemano que las causas y razones alegadas para ellos eran bajo todos conceptos reales y verdaderas, no faltó como nunca falta en semejantes ocasiones, almas bondadosas y caritativas que contribuyeran con su óbolo á la realización de una obra tan santa y meritoria á los ojos de Dios.

Y gracias á la caridad cristiana, la obra pudo realizarse no sin haber sido contrastada con el sello de la contradicción que nunca falta cuando de esta clase de obras se trata. y más si la iniciativa parte de las órdenes religiosas.

En la actualidad, se están realizando varias obras que permitan ingresar á muchos enfermos pobres que lo han solicitado y que hoy no pueden ser admitidos por falta de local. Pues bien, la junta del Sanatorio está salvando este obstáculo con la edificación de un nuevo pabellón; pero necesitan para tal empresa la cooperación de nuestros caritativos compatriotas.

Ya que estamos en pleno periodo de aguinaldos, suplicamos á nuestros lectores una limosna para los pobres leprosos de Fontilles y ellos rogarán á Dios para que sus bienhechores tengan un buen año mil novecientos diez.

POR LA AGRICULTURA

Hace unos días se ha tratado en Valencia del problema, siempre interesante, de fomentar la sericultura. ¡Buena falta nos hace!

España está en condiciones inmejorables para producir muchísima seda; ésta puede ser una gran fuente de riqueza; sus productos se obtienen en pocos días, y disponiendo de moreras, es una ganancia segura.

Recordamos á este efecto con verdadera pena los siguientes datos estadísticos de la producción de seda en un año:

	Kilos
Francia	623.000
Italia	4.900.000
España	77.000
Austria-Hungría	315.000
Anatolia	500.000
Sirra y Chipre	470.000
Turquía europea	200.000
Persia	426.000

Compárense esos números y se verá la insignificancia de la producción española,

Nosotros podemos producir tanta ó más seda que Italia y producimos *setenta veces menos*.

Francia está en condiciones muy desfavorables, mucho peor que nosotros, y produce *nuéve veces más*.

Con ello perdemos muchos millones de pesetas cada año, que quedarían repartidos entre los modestos labradores, pues esa industria pueden establecerla y explotarla mejor que nadie los pequeños la-

bradores, dedicandõ al cuidado del gusano la mujer y los hijos, ó todo lo más algún criado.

¿Por qué no acometer este problema sericícola con verdadero empeño? He ahí un asunto en que puede mostrar sus iniciativas un director general de agricultura.

Contra la usura

Ley referente á los contratos de préstamos.

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España;

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han aprobado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Será nulo todo contrato de préstamo en que se estipule un interés notablemente superior al normal del dinero, y manifiestamente desproporcionado con las circunstancias del caso ó en condiciones tales, que resulte aquel leonino, habiendo motivos para estimar que ha sido aceptado por el prestatario á causa de su situación angustiosa, de su inexperiencia ó de lo limitado de sus facultades mentales.

Será igualmente nulo el contrato en que se suponga recibida mayor cantidad que la verdaderamente entregada, cualesquiera que sean su entidad y circunstancias. Será también nula la renuncia del fuero propio, dentro de la población, hecha por el deudor en esta clase de contratos.

Art. 2.º Los tribunales resolverán, en cada caso, formando libremente su convicción en vista de las alegaciones en las partes.

Art. 3.º Declarada con arreglo á esta ley la nulidad de un contrato el prestatario estará obligado á entregar tan solo la suma recibida, y si hubiera satisfecho parte de aquella y los intereses vencidos, el prestamista devolverá al prestatario lo que, tomando en cuenta el total de lo percibido, exceda del capital prestado.

Art. 4.º Si el contrato cuya nulidad se declare por virtud de esta ley es de fecha anterior á su promulgación, se procederá á liquidar el total de lo recibido por el prestatista en pago del capital prestado é intereses, vencidos, y si dicha cantidad iguala ó excede al capital é interés normal del dinero, se obligará al prestamista á entregar carta de pago total á favor del prestatario, sea cual fuere la forma en que conste el derecho del prestamista.

Si la cantidad es menor que dicho capital é interés normal, la deuda se contraerá á la suma que falte, la que devengará el interés legal correspondiente hasta su completo pago; y si no se hubiese satisfecho por el prestatario cantidad alguna, se reducirá la obligocion al pago de la suma recibida y el interés normal.

Art. 5.º A todo prestamista á quien, conforme á los preceptos de esta ley, se anulen tres ó más contratos de préstamos hechos con posterioridad á la promulgación de la misma, se le impondrá como corrección disciplinaria, una multa de 500 á 5.000 pesetas, según la gravedad del abuso y el grado de reincidencia del prestamista.

Art. 6.º Esta corrección será impuesta por el mismo Tribunal que

NOTICIAS

declare la nulidad del contrato de préstamo.

Art. 7.º A los efectos de lo que dispone el art. 5.º de esta ley, el Ministerio de Gracia y Justicia, en vista de los antecedentes que deberán remitirle los tribunales, formará un Registro Central de contratos de préstamos declarados nulos, con expresión en cada caso del prestamista contra quien se dictó la sentencia. La Dirección general de los Registros expedirá las certificaciones que de las inscripciones del Registro Central expresado reclamen los Tribunales, de oficio á instancia de parte.

Art. 8.º Toda sentencia declarando nulo, con arreglo á esta ley un contrato de préstamo, llevará anexa expresa condenación de costas, las que habrán de imponerse al prestamista.

Art. 9.º Lo dispuesto por esta ley se aplicará á toda operación sustancialmente equivalente á un préstamo de dinero, cualesquiera que sean la forma que revista el contrato y la garantía que para su cumplimiento se haya ofrecido.

Art. 10. El prestamista que trate con un menor se supondrá que sabía que lo era, á menos que pruebe haber tenido motivos racionales y suficientes para creer que era mayor de edad.

Art. 11. El que no pudiendo tratar con persona incapacitada legalmente para contraer obligaciones, intente ligarle al cumplimiento de una, mediante un compromiso de honor ú otro procedimiento análogo, incurrirá en la pena que marca el art. 5.º de la presente ley, imputada siempre, según los casos, en su agrado máximo.

Se continuará

La Borrachera no Existe Mas



Se manda gratuitamente una muestra de este Coza maravilloso

Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

Tengan cuidado con las falsificaciones! El polvo COZA solo es eficaz contra la embriaguez.

El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disgustar al borracho del alcohol, (cerveza, vino, ajeno, etc.) Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor le pueden administrar sin saberlo él y sin que se necesite decirle lo que determinó su cura.

El polvo COZA ha reconciliado millares de familias, hasalvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido á más de un joven por el camino derecho de la felicidad y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

El instituto que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente á quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo Coza es garantizado inofensivo. Corresponsabilidad en todos los idiomas del mundo.

El verdadero polvo Coza, no es fabricado más que por el Instituto Coza, 62, Chancery Lane, Londres, Inglaterra, y cada caja y papeleta deberá llevar el nombre del Instituto.

El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos siguientes: Depósito en Gandia, farmacia de J. ADROVER, Mayor, 34.

Se Alquila

el molino denominado de Lapeyre, propio también para tenería, situado junto á la expuerta de San Salvador.

Darán razón en la calle de la Puerta de Oliva, n.º 4.

Con arreglo á lo prevenido en la Ley, celebró el día primero del corriente á la una de la tarde sesión, extraordinaria, el Excelentísimo Ayuntamiento, para que tomaran posesión de sus cargos los concejales últimamente elegidos y proceder á su constitución.

El Alcalde D. José Rausell abrió la sesión nombrando una comisión para acompañar en su entrada á los concejales electos, y verificada que fué ella, ocupó la presidencia el Sr. Castelló, leyendo el Secretario D. Juan Andreu los artículos de la ley Municipal referentes al caso y el decreto nombrando Alcalde al señor Rausell. este pasó á ocupar el sillón presidencial.

Seguidamente se procedió á la elección de tenientes de Alcaldes y Síndicos, pero habiendo resultado empate en todos los cargos fueron nombrados interinamente los señores siguientes:

Para la 1.ª tenencia de Alcaldía D. Salvador Castelló; para la segunda D. Vicente Puig; para la tercera D. José Bañuls Gomez; y para los cargos de Síndicos don Tomás Pérez y D. Rafael Arias.

A propuesta del Concejal Sr. Morera acordó el Ayuntamiento que las sesiones se celebren los sábados á las seis de la tarde.

Ha fallecido en la Ciudad de Denia la respetable y virtuosa señora doña Maria Vilaplana Masía, madre de nuestro amigo D. Tomás Aracil, ilustrado Arcipreste de dicha Ciudad.

Si los consuelos humanos pueden tener eficacia en momentos de tan supremo dolor permítanos nuestro respetable amigo Sr. Aracil, que le ofrezcamos el testimonio de que su pena es nuestra.

Y mirando á lo alto, pidamos á Dios—nuestros lectores nos ayudarán á ello—que envíe á los espíritus atribulados por la pérdida irreparable la paz de la resignación, que solo de su mano omnipotente puede descender, y otorgue el descanso eterno y el resplandor de la perpetua luz al alma de la finada.

El día 19 de los corrientes tuvo lugar en los salones de la Cámara Agrícola de Valencia, la renovación del Consejo de la Federación Agraria de Levante, que quedó constituido como sigue:

Presidente: Ilmo Sr. D. Manuel Iranzo Benedito.

Vicepresidente primero. Excmo. señor D. Luis Ibañez de Lara.

Vicepresidente segundo. Sr. D. Ricardo Carreras.

Secretario general: D. Carlos Sarthou Francesch.

Vicesecretario: Sr. D. Romualdo Bosch

Tesorero: Sr. D. Manuel Lassala.

Vocales. Excmo. Sr. D. José Estruch Chafer, D. Roque Martínez, D. Agustín Grima, D. Pedro Alcázar, D. Liberato Llansola, D. Juan Antonio López y don Ubaldo Fuentes.

Reciba el nuevo Consejo, al que respetuosamente felicitamos, nuestro sentido saludo, esperando de las dignísimas personalidades que lo constituyen una gestión provechosa para los intereses agrícolas de la región levantina, tanto más cuanto al frente de la Junta hállase el señor Iranzo Benedito, infatigable adalid de los problemas agrarios y de la celebración de Tratados de Comercio favorables á los productos del campo.

El Patronazgo de la Leprosaría de Fontilles celebró el día 2 del actual sesión ordinaria en el Palacio Arzobispal, bajo la presidencia del prelado. Asistieron el P. Ferris, S. J.; D. Germán Mata, Prébite-

ro; D. Rafael Rodríguez de Cepeda; don Ricardo González; el arquitecto Sr. Peris; el Dr. D. Faustino Barberá; el cura párroco de Benifayo Sr. Calatayud y el secretario del Consejo D. Leopoldo Trenor.

Este leyó una Memoria dando cuenta de los trabajos realizados durante el año 1909, y de los gastos é ingresos.

En principio se acordó la creación de otro Sanatorio dependiente del de Fontilles, en una masía situada en término de Caudiel (Castellón) para los leprosos de aquella provincia.

El prelado puso fin á la sesión expresando en frases elocuentes su complacencia por el estado floreciente en que se encuentra tan humanitaria obra, entregando al terminar su discurso 500 pesetas de su bolsillo particular para coadyuvar al sostenimiento de la Leprosaría y 5.000 pesetas más que ha recibido de un bienhechor que oculta su nombre,

Según rumores públicos, existe gran marejada entre los carlistas de nuestra ciudad, con motivo del acto realizado por el concejal de dicho partido Sr. Miñana votando en la sesión en que se constituyó el Ayuntamiento, en contra del concejal católico Sr. Terrades á quien votaban todas las derechas para la primera tenencia de alcaldía y en favor de un liberal sapinista

El hecho entraña mayor gravedad por cuanto todas las derechas votaron al señor Miñana, para Síndico.

De haber votado el Sr. Miñana con las derechas no hubiera resultado empate, y todos los cargos hubieran sido para estas, obteniendo la primera tenencia de alcaldía el católico Sr. Terrades y la sindicatura el propio carlista señor Miñana.

Como ignoramos las causas ó motivos que haya tenido el Sr. Miñana para obrar en el sentido que antes dejamos expuesto, nos abstenemos hoy de hacer comentario alguno.

Amenas é instructivas han resultado las funciones ó veladas que los alumnos de las Escuelas Pias han dado en el Salón-Teatrito del Colegio

El hermanito Juan Ranzón, El cabo Noval y Parada y fonda han sido magistralmente interpretadas por los aprovechados alumnos de dicho Colegio, dirigidos por el incansable P. Antonio Begues.

En la primera, pinta al vivo su autor, el P. José Félix, la alegría que experimentan los estudiantes en un día de vacación y la paciencia extraordinaria que necesita un escolapio para gobernar una clase de cien muchados cada uno hijo de su madre, y por consiguiente, de distinto caracter.

En la segunda, demuestra el P. Jimenez Campaña gran facilidad en la versificación y grandes sentimientos patrióticos reflejados en el héroe de su episodio de la guerra de Melilla, el cual prefiere la muerte gloriosa á la traición á su patria.

Y nada decimos sobre «Parada y fonda» por ser bien conocida del público en general; pero si hacemos constar que las respetables familias que asistieron á dichas representaciones salieron sumamente complacidas, y haciendo merecidos elogios de la labor de los pequeños actores entre los que descollaron los señores Salvador, Aragonés, Millá y Martínez.

Con las formalidades de la ley, tomó posesión del cargo de Juez municipal de esta esta ciudad el día primero del corriente, el abogado D. José Maria Serra, quien se hizo cargo inmediatamente del Juzgado de primera instancia por hallarse ausente en uso de licencia el Sr. Garriga.

La soledad Villafranca todavía no se ha resuelto por la calceta, los bolillos, la

cocina y demás distracciones propias del sexo débil.

La debilidad de Villafranca son las declaraciones.

Con una ingenuidad, de la que nuestros enemigos pueden tomar buena nota, dice la compañera del desdichado Ferrer.

«No es posible que escondasen los polizontes nada comprometedor en casa de Ferrer. . . porque Ferrer y yo—y ella, la Soledad— dedicamos una tarde á quemar cuanto pudiera parecer peligroso.»

¿Para qué consideraciones? Si en opinión de la Soledad los documentos base de la sentencia eran inocentes y la pareja de amigos purificaron por medio del fuego, los que en su opinión consideraban penables, ¿cómo y de qué clase serían estos?

Creo que hasta el más miope podrá con claridad ver lo inicua que ha resultado la sentencia de Ferrer.

Los nuevos concejales que han entrado á formar parte del Ayuntamiento son: don Antonio Vicente Frasset Vila; don Pedro Esteban Villalba; D. Salvador Castelló Frasset; D. Vicente Puig Sanchó; D. José Bañuls Gomez; D. Hermandando Morera Martí de Vases; todos liberales Sapinistas; D. Rafael Arias Torres, Conservador; D. Ricardo Lopez Brugada y D. Tomás Pérez Llidó demócratas; y D. Jose Maria Miñana Garcia, Carlista. Que sea enhorabuena.

Hayer fueron conducidos á la última morada los restos mortales de D. José Domingo Gomar, hermano de nuestro distinguido amigo D. Jesús Domingo. En el numeroso cortejo fúnebre figuraban personas distinguidas de todos los partidos políticos, prueba evidente de las simpatías con que cuenta la familia del señor Domingo.

A la desconsolada viuda y á D. Jesús enviamos nuestro sentido pésame, y á nuestros lectores suplicamos una oración por el alma del finado.

Se ha dicho que el gobierno ha adquirido equipo y personal idóneo para acabar con la terrible plaga del poll-roig.

¡Lástima, no fuera verdad tanta belleza! Pero enterados del procedimiento y ácido empleados, no dudamos en afirmar que el remedio será más teórico que práctico, por ser de difícil aplicación y nada económico.

Sigue el cielo despejado y sin señales de lluvia; pero el termómetro ha bajado ya al nivel propio del invierno, pues lo hemos visto dos días á cero grados. Hora era ya de que bajase la temperatura, porque el tiempo que últimamente hemos disfrutado, por demasiado bueno, era perjudicial á la salud del hombre y á la vida de las plantas.

Nuestro dignísimo Cura-Ecónomo don José Bono ha sido agraciado en la ultima provisión de curatos con el de Sta. Catalina de Alcira, uno de los mejores de la diócesis de Valencia. Enviamos pues, nuestra más cumplida enhorabuena al señor Bono por tan justa recompensa á su ilustración y valiosos servicios, á la vez que experimentamos grande sentimiento por su próxima ausencia de nuestra ciudad donde se había captado generales simpatías con su actividad y celo.

Imp. de J. Ferrer.—Gandia



ANUNCIOS

IMPRENTA Y LIBRERIA

DE

Joaquin Ferrer

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones.-Especialidad en trabajos comerciales Grande y variado surtido en papeles de todas clases y en objetos de escritorio.-Libros de texto y material para escuelas.-Postales y estampas.

✻ Calle Mayor, número 71, GANDIA ✻

Explotaciones Avícolas

DE

D. FRANCISCO FERRANDO CASTELLO

Granja.-Torre Carrals

En encargos y correspondencia, ONDARRA (Provincia de Alicante)

Especialidad en aves industriales.-**RAZAS ESPAÑOLAS**

Prat.-Plimut Prat y Castellana negra

RAZAS EXTRANJERAS.-Malinas cucas—Transilvania—Wiandotte y Hamburgo plateada, y Los Gigantes—Langshan y Cochinita perdiz.

Huevos para incubar de todas ellas, huevos para el consumo. Se servirán dentro de los tres días de su puesta.

Palomas tornasoladas-Businas-Tórtolas y Faisanes plateados y dorados.

Conejos, Gigantes, Flandes y Papillón Champangne.

DINERO A PRESTAMO

Para evitar gastos dirigirse á don Juan Soler Jordá, Corredor de fincas. Carmen, 27 y 29 pral.-Alcoy

Hojalatería y depósito de cristales

DE

JOSE □ MERI □ GARCIA

Especialidad en **Marcas** para la exportación de frutas y hortalizas al extranjero.

Precios sumamente económicos

Salillos, 5.—GANDIA



Disponible

Disponible

Disponible

Se Alquila

el molino denominado de Lapcyre, propio también para tenerla situada junto á la puerta de San Salvador.

Darén rayón en la calle de la Puerta de Olaya, n.º 4.

